



REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Volumen 3, Número 3
Julio-Septiembre 2026

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

ISSN: 3061-7812, www.omniscens.com

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 3
julio-septiembre 2026

Publicación trimestral
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: admin@omniscens.com

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.



Copyright © 2026: Los autores



9773061781003

Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 3, Núm. 3, julio-septiembre 2026, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, admin@omniscens.com, Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 julio 2026.



Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 3, 2026, julio-septiembre

DOI: <https://doi.org/10.71112/jq37rc69>

**EL QUECHUA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO: DESPLAZAMIENTO
LINGÜÍSTICO, CASTELLANIZACIÓN Y DESAFÍOS PARA SU REVITALIZACIÓN**

**THE ROLE OF QUECHUA IN THE PERUVIAN EDUCATIONAL SYSTEM:
LANGUAGE SHIFT, SPANISHIZATION, AND CHALLENGES FOR ITS
REVITALIZATION**

Rolando Patricio Roca Zarzoza

Wilder Agustín Caururo Sánchez

Violeta Mercedes Machaca Cano

Luis Leiva Cilio

Perú

El quechua en el sistema educativo peruano: desplazamiento lingüístico, castellanización y desafíos para su revitalización

The role of quechua in the peruvian educational system: language shift, spanishization, and challenges for its revitalization

Rolando Patricio Roca Zarzoza^{a,*}

rrocaz@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-7939-2112>

Wilder Agustín Caururo Sánchez^a

wcaururos@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0053-557X>

Violeta Mercedes Machaca Cano^a

vmercedesc@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0003-5952-583X>

Luis Leiva Cilio^b

lleiva@uns.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-8743-6805>

*Autor de correspondencia: rrocaz@unasam.edu.pe, ^aUniversidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, ^bUniversidad Nacional de la Santa, Perú

RESUMEN

El presente ensayo analiza la situación del quechua en el sistema educativo peruano desde una perspectiva sociolingüística, con énfasis en los procesos de desplazamiento lingüístico, la castellanización y los desafíos que enfrenta su revitalización. La investigación se desarrolló mediante una revisión bibliográfica de fuentes científicas, documentos normativos y publicaciones de organismos nacionales e internacionales relacionadas con los derechos lingüísticos, la educación intercultural bilingüe y las políticas de preservación de las lenguas originarias. El análisis evidencia que el predominio histórico del castellano en la educación y en otros espacios institucionales ha limitado las funciones sociales del quechua y ha debilitado su transmisión intergeneracional. Se concluye que su fortalecimiento requiere políticas públicas

sostenidas, una educación intercultural de calidad y acciones que promuevan su uso en los ámbitos educativo, científico e institucional como parte del patrimonio cultural y lingüístico del Perú.

Palabras clave: quechua; educación intercultural bilingüe; derechos lingüísticos; desplazamiento lingüístico; revitalización lingüística.

ABSTRACT

This essay examines the current situation of the Quechua language within the Peruvian educational system from a sociolinguistic perspective, focusing on language shift, Spanishization, and the challenges involved in its revitalization. The study was conducted through a bibliographic review of scientific literature, regulatory documents, and publications issued by national and international organizations concerning linguistic rights, intercultural bilingual education, and policies for the preservation of Indigenous languages. The analysis shows that the historical predominance of Spanish in education and other institutional settings has restricted the social functions of Quechua and weakened its intergenerational transmission. It is concluded that strengthening the language requires sustained public policies, high-quality intercultural education, and initiatives that promote its use in educational, scientific, and institutional contexts as an essential component of Peru's cultural and linguistic heritage.

Keywords: Quechua; intercultural bilingual education; linguistic rights; language shift; language revitalization.

Recibido: 3 agosto 2026 | Aceptado: 25 agosto 2026 | Publicado: 26 agosto 2026

INTRODUCCIÓN

El Perú se distingue por su amplia diversidad cultural y lingüística, expresada en la coexistencia de numerosas lenguas originarias que forman parte de su patrimonio histórico y de la identidad de sus pueblos. De acuerdo con la información oficial más reciente, el país cuenta con 48 lenguas indígenas u originarias vigentes, de las cuales 44 son amazónicas y 4 son andinas (quechua, aimara, jaqaru y kawki). De ellas, 27 mantienen condiciones de vitalidad lingüística, mientras que 21 se encuentran en peligro de desaparición debido, principalmente, al debilitamiento de su transmisión intergeneracional (Ministerio de Educación del Perú, 2014; Ministerio de Cultura del Perú, 2021, 2025).

En este escenario de diversidad lingüística, el quechua constituye la lengua originaria con mayor número de hablantes del país. De acuerdo con el Censo Nacional 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), cuyos datos sobre lengua materna continúan siendo la información oficial más reciente, ya que los resultados desagregados por lengua del Censo 2025 aún no han sido publicados, 3 799 780 personas, equivalentes al 13,6 % de la población nacional, declararon tener el quechua como lengua materna (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018). En la región Áncash se estima que, entre 260 000 y 270 000 personas, aproximadamente entre el 23 % y el 24 % de la población departamental, tienen el quechua como lengua materna. Dentro de la región, las provincias de la zona de Conchucos constituyen uno de los espacios donde esta lengua conserva una mayor vitalidad y continuidad en su transmisión intergeneracional.

A pesar de esta importante presencia demográfica, el quechua ha experimentado un progresivo proceso de desplazamiento lingüístico y una pérdida paulatina de sus funciones sociales como consecuencia del predominio histórico del castellano en los ámbitos político, educativo, administrativo y económico. Esta situación ha favorecido el establecimiento de una relación de diglosia entre ambas lenguas, en la que el castellano ocupa los espacios de mayor

prestigio y poder, mientras que el quechua queda restringido principalmente a los ámbitos familiar y comunitario. En consecuencia, el castellano es percibido como la lengua necesaria para acceder a la educación, al empleo y a la movilidad social, mientras que el quechua suele considerarse prescindible en numerosos espacios formales.

Este proceso no es reciente. Desde los inicios de la República, el sistema educativo peruano se orientó hacia la homogeneización lingüística y cultural mediante políticas de castellanización que relegaron las lenguas y culturas originarias. Como afirma López (2021), las lenguas indígenas fueron excluidas del sistema educativo y de otros espacios institucionales, situación que contribuyó al debilitamiento de su prestigio social y favoreció el desarrollo de actitudes de desvalorización y deslealtad lingüística entre muchos de sus propios hablantes.

En las últimas décadas, de acuerdo con el Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (Ministerio de Educación del Perú, 2024), el reconocimiento de los derechos lingüísticos y el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe han permitido visibilizar la necesidad de construir una educación más inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural y lingüística. Sin embargo, aún persisten importantes desafíos relacionados con la formación de docentes especializados, la implementación efectiva de políticas lingüísticas y la ampliación de los espacios de uso del quechua en la educación, la administración pública y otros ámbitos de la vida social.

En este marco, el presente ensayo reflexiona sobre la situación sociolingüística del quechua en el Perú, analizando los derechos lingüísticos, los procesos de desplazamiento y riesgo de extinción de las lenguas, la influencia del sistema educativo en la castellanización de los hablantes, las manifestaciones del antichequismo y la necesidad de impulsar acciones de reivindicación lingüística. El propósito es contribuir a la valoración del quechua como patrimonio cultural y como un medio legítimo de comunicación, aprendizaje y producción de conocimientos

dentro de una sociedad comprometida con el fortalecimiento de su diversidad cultural y lingüística.

DESARROLLO

Derechos lingüísticos, lengua materna y preservación de las lenguas originarias

Los derechos lingüísticos constituyen derechos humanos fundamentales y forman parte de los derechos inherentes a toda persona. En consecuencia, garantizan a los individuos y a las comunidades el derecho a usar, preservar, desarrollar, transmitir y comunicarse en su propia lengua, especialmente cuando esta corresponde a su lengua materna. Asimismo, comprenden el derecho a acceder a la educación, la justicia y a la participación en la vida social utilizando dicha lengua. Esto significa que toda persona debe tener la libertad de hablar, aprender y transmitir su lengua materna sin ser objeto de discriminación por razones lingüísticas (Ministerio de Cultura del Perú, 2021; Ministerio de Educación del Perú, 2014; Naciones Unidas, 2007; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017; UNESCO, 1996; UNICEF, 1989).

En el contexto peruano, la Constitución Política del Perú reconoce que «toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete» (Constitución Política del Perú, 1993, art. 2, inc. 19). Esta disposición reconoce la identidad étnica y cultural como un derecho fundamental y reafirma la obligación del Estado de proteger la diversidad étnica, cultural y lingüística de la Nación. Asimismo, garantiza el derecho de toda persona a utilizar su propia lengua en sus relaciones con las autoridades públicas, constituyéndose en uno de los principales fundamentos constitucionales para la protección y el ejercicio de los derechos lingüísticos en el Perú.

La lengua no solo cumple una función comunicativa, sino que también constituye un elemento esencial de la identidad personal y colectiva, al hacer posible la transmisión de conocimientos, valores, memorias históricas y formas particulares de comprender e interpretar el mundo (UNESCO, 2025b). Transmitida de generación en generación, representa una valiosa herencia cultural (López, 2021). En este contexto, la lengua materna es aquella mediante la cual la persona desarrolla sus primeras experiencias de comunicación, afectividad y socialización, independientemente de que corresponda o no a la lengua hablada por ambos padres. No obstante, como consecuencia de los procesos de interacción social y de las dinámicas de contacto entre lenguas, una segunda lengua puede llegar a ocupar los principales ámbitos de uso cotidiano y desplazar progresivamente a la lengua materna hacia funciones más restringidas o periféricas (May, 2024).

Diversos estudios señalan que la lengua materna desempeña un papel fundamental en el desarrollo cognitivo, emocional y sociocultural de las personas, pues constituye el principal medio mediante el cual se construyen los primeros conocimientos, se fortalecen los vínculos de pertenencia y se configura la identidad individual y colectiva (Baker & Wright, 2021; Ministerio de Educación del Perú, 2023). Por ello, la preservación y la transmisión intergeneracional de las lenguas originarias resultan esenciales para garantizar la continuidad de los saberes, los valores y las prácticas culturales de los pueblos (UNESCO, 2025b).

Del mismo modo, los hablantes tienen la responsabilidad de contribuir a la preservación y fortalecimiento de su lengua cuando esta se encuentra amenazada. Esta actitud constituye una manifestación de lealtad lingüística, entendida como el compromiso de mantener y transmitir la lengua a las nuevas generaciones. La identidad étnica no se limita a los rasgos físicos, sino que comprende la producción cultural, la tradición, el pensamiento y todos aquellos elementos que configuran la particularidad histórica y social de un pueblo (Hornberger, 2023). En consecuencia, la lengua representa uno de los principales marcadores de identidad

colectiva y un elemento indispensable para la continuidad cultural de los pueblos, especialmente en contextos de diversidad lingüística y multiculturalidad (May, 2024).

La preservación de una lengua depende, en gran medida, del compromiso de sus propios hablantes y de las oportunidades que estos tengan para emplearla en los distintos ámbitos de la vida social. Su uso permanente en la familia, la comunidad, la educación, las instituciones y los espacios públicos constituye una expresión de valoración y afirmación lingüística. En consecuencia, los sentimientos de inferioridad o superioridad atribuidos a una lengua carecen de fundamento científico, pues todas poseen la misma capacidad para expresar conocimientos, transmitir cultura y responder a las necesidades comunicativas de sus hablantes, aunque algunas hayan alcanzado mayor prestigio debido a factores históricos, políticos o sociales.

No obstante, en las sociedades plurilingües donde dos o más lenguas coexisten de manera permanente, no siempre se establecen relaciones de igualdad. Con frecuencia, surgen relaciones diglósicas caracterizadas por una distribución desigual de funciones y de prestigio entre las lenguas. En estas circunstancias, el castellano y las lenguas originarias no ocupan la misma posición social ni participan en igualdad de condiciones en los distintos ámbitos de la comunicación. Así, en el contexto andino, lenguas como el quechua y el aimara han sido históricamente relegadas frente al mayor prestigio social atribuido al castellano.

Este desequilibrio entre el quechua y el castellano, así como entre las lenguas originarias y aquellas que gozan de mayor prestigio social, ha generado una jerarquización lingüística que sitúa a unas lenguas por encima de otras. En este escenario, las políticas lingüísticas, frecuentemente insuficientes o poco efectivas, han contribuido a relegar al quechua a espacios informales, limitando históricamente su enseñanza, su escritura y su uso institucional. Como consecuencia, esta lengua ha sido confinada a funciones comunicativas de

menor prestigio y a una posición sociocultural marginal, restringiendo durante décadas el derecho de sus hablantes a educarse plenamente en su propia lengua.

Como resultado de estas relaciones desiguales de prestigio y de uso, una lengua que deja de utilizarse activamente en los ámbitos educativo, administrativo, científico y cultural corre el riesgo de ser desplazada progresivamente, perder su capacidad para responder a las necesidades comunicativas de la sociedad contemporánea e, incluso, llegar a extinguirse (May, 2024). Diversos estudios sostienen que la supervivencia y la revitalización de las lenguas originarias, como el quechua, dependen en gran medida de su presencia efectiva en las instituciones educativas, los espacios públicos y las entidades del Estado. En este sentido, el reconocimiento jurídico, por sí solo, no garantiza su vitalidad ni su transmisión intergeneracional; para ello, resulta indispensable implementar políticas lingüísticas que promuevan su enseñanza, su uso y su desarrollo en todos los ámbitos de la vida social (Hornberger, 2023; UNESCO, 2025b).

El quechua y la restricción de sus funciones sociales

Toda lengua cumple funciones sociales en los distintos ámbitos de la vida colectiva. A través de ella se transmiten la cultura, los conocimientos, los valores, la cosmovisión y las formas de relación de una comunidad. En ese sentido, la permanencia de una lengua depende, en gran medida, de que continúe presente en la comunicación cotidiana y en los procesos mediante los cuales un pueblo reproduce su memoria, fortalece su identidad y preserva sus prácticas culturales (May, 2024; Hornberger, 2023; UNESCO, 2025b).

En la actualidad, la vitalidad de una lengua no depende únicamente de que se mantenga en el ámbito familiar o comunitario. También requiere estar presente en los espacios donde se produce, circula y difunde el conocimiento. La ciencia, la tecnología y la formación profesional no deberían transmitirse exclusivamente en castellano u otras lenguas de mayor prestigio social; los pueblos tienen derecho a acceder, apropiarse y generar esos

conocimientos desde su propia lengua. En el caso del quechua, ello supone ampliar sus ámbitos de uso más allá de los espacios tradicionales, de modo que sus hablantes puedan participar plenamente en la vida educativa, científica y profesional sin verse obligados a sustituir su lengua por el castellano.

La presencia del quechua en estos espacios clave constituye un requisito fundamental para fortalecer sus funciones sociales. Cuando la lengua es utilizada en la educación —promoviendo su aprendizaje desde la infancia mediante la Educación Intercultural Bilingüe y su enseñanza como segunda lengua (L2) en contextos monolingües y bilingües, especialmente en las principales ciudades de Áncash—, así como en la investigación, la producción de literatura escrita, la administración pública, las instituciones del Estado y los procesos de digitalización que favorecen su incorporación en plataformas digitales, redes sociales y otros entornos tecnológicos, amplía sus posibilidades de desarrollo y consolida su vigencia como instrumento de comunicación, de construcción y transmisión del conocimiento, de fortalecimiento de la identidad cultural, de cohesión social y de integración de sus hablantes. De igual manera, la producción y difusión de contenidos en lengua quechua mediante la radio, la televisión, el cine y los medios digitales contribuyen a incrementar su prestigio social, fortalecer sus funciones comunicativas y ampliar sus ámbitos de uso en la sociedad contemporánea (Hornberger, 2023; UNESCO, 2025b).

Por el contrario, cuando una lengua restringe sus ámbitos de uso a espacios íntimos, como el entorno familiar, doméstico y amical, su funcionalidad social se reduce considerablemente. Aunque estos espacios son fundamentales para la transmisión intergeneracional, resultan insuficientes para garantizar su desarrollo si la lengua permanece ausente de los ámbitos públicos, educativos, científicos y comunicacionales. En muchos casos, esta situación se agrava por la escasa valoración que los propios hablantes tienen de su idioma, debido al desconocimiento de su potencial como medio de producción y transmisión del

conocimiento. Ello favorece la preferencia por el castellano y debilita progresivamente el patrimonio lingüístico y cultural de sus comunidades. Como resultado, el quechua continúa siendo subvalorado tanto por sus hablantes como por la sociedad en general, mientras que las políticas públicas aún muestran limitaciones para promover su incorporación efectiva en los espacios de producción intelectual, científica y literaria. Sin embargo, toda lengua posee la capacidad de contribuir al desarrollo intelectual, científico y cultural de sus hablantes, siempre que existan condiciones sociales, educativas y políticas que favorezcan su uso y fortalecimiento.

Que el quechua haya pervivido hasta el siglo XXI, pese a la persecución, la estigmatización y las limitaciones históricas para su desarrollo escrito, constituye una muestra de su notable capacidad de resistencia. Sin embargo, esa vitalidad no ha sido suficiente para asegurar su expansión en los espacios de producción y difusión cultural. Aún enfrenta restricciones para consolidar su presencia en la escuela, las instituciones y los ámbitos de producción del conocimiento. Esta situación refleja una paradoja frecuente en las lenguas indígenas: logran mantenerse vivas gracias al arraigo comunitario y a la transmisión intergeneracional en el ámbito familiar, pero encuentran dificultades para incorporarse a los espacios donde se define gran parte de su proyección pública y de su desarrollo futuro (Hornberger, 2023; Cerrón-Palomino, 2023).

A pesar de estas limitaciones, las últimas generaciones de migrantes, organizadas en clubes sociales, asociaciones representativas de sus pueblos y comunidades con identidad compartida, continúan creando espacios que favorecen la preservación y transmisión del quechua fuera de su territorio de origen. No obstante, el mayor desafío se presenta en los contextos urbanos andinos, donde el predominio del castellano se intensifica, especialmente a través del sistema educativo y de los medios de comunicación. Frente a este escenario, la Educación Intercultural Bilingüe constituye una oportunidad estratégica para revitalizar el

quechua, fortalecer sus funciones sociales y ampliar sus espacios de uso en la sociedad contemporánea.

Desplazamiento lingüístico y riesgo de extinción

Las lenguas entran en contacto unas con otras en las más variadas condiciones históricas, sociales e ideológicas. Sin embargo, una de las situaciones más críticas que pueden afrontar es el proceso que las conduce a su progresiva extinción y sustitución por otras lenguas (Sala, 1998; Torero, 2002; UNESCO, 2003). Pareciera cumplirse una suerte de determinismo lingüístico según el cual muchas lenguas terminan desapareciendo o siendo penetradas estructuralmente por aquellas con las que entran en contacto. Este proceso suele iniciarse con formas de bilingüismo desigual y culminar, posteriormente, con la sustitución de una lengua por otra, generalmente por aquella que cuenta con el respaldo político y social dominante (Fasold, 1996).

Las lenguas favorecidas alcanzan cada vez mayor prestigio y privilegio. En cambio, las lenguas locales que carecen de protección institucional y, en muchos casos, incluso del respaldo de sus propios hablantes, subsisten en condiciones de vulnerabilidad y desamparo. Es importante advertir que estos factores sociales poco tienen que ver con las cualidades intrínsecas de las lenguas. Las preferencias lingüísticas no obedecen a una supuesta superioridad o inferioridad de unas respecto de otras, sino a procesos históricos y políticos que generan actitudes lingüísticas negativas y atentan contra su estabilidad y continuidad (Hornberger, 2023; Fasold, 1996).

El quechua, como lengua de amplia difusión y profundo arraigo en el mundo andino, también ejerció una importante influencia sobre otras lenguas con las que coexistió en distintos momentos de la historia (Cerrón-Palomino, 2013; Parker, 1976). En el actual territorio de Áncash, durante la época prehispánica, compartió el espacio geográfico con otras lenguas, entre ellas el culle, el kawki, el jaqaru y, en determinadas zonas de interacción, el mochica

(Solís, 2009). No obstante, esta coexistencia no implicó el fortalecimiento o la vitalidad de todas ellas. Por el contrario, diversos procesos históricos, demográficos, políticos y socioculturales contribuyeron a que varias de estas lenguas redujeran progresivamente su número de hablantes hasta desaparecer o quedar restringidas a ámbitos muy limitados. En contraste, el quechua logró mantenerse como la lengua indígena de mayor vitalidad y expansión, alcanzando una notable presencia social, cultural y territorial en los Andes centrales.

Sin embargo, tras la conquista europea y la progresiva imposición del castellano como lengua de la administración, la educación y el poder político, el quechua inició un proceso de desplazamiento lingüístico que redujo significativamente su presencia en los espacios públicos e institucionales. De manera gradual, fue relegado principalmente a los ámbitos familiar, comunitario y rural, mientras el castellano consolidaba su predominio en los escenarios político, administrativo, educativo, económico y cultural (Julca, 2009). Esta transformación configuró una relación de desigualdad lingüística que restringió el uso del quechua en los espacios de mayor prestigio social y contribuyó al debilitamiento de algunas de sus funciones comunicativas y socioculturales.

No obstante, pese a estas circunstancias adversas, el quechua ha demostrado una notable capacidad de resistencia y permanencia a lo largo de la historia. Su continuidad hasta la actualidad refleja el esfuerzo sostenido de las comunidades quechuahablantes por preservar su lengua y su identidad cultural, aun en contextos marcados por la desigualdad lingüística y la presión del castellano. Sin embargo, esta capacidad de resistencia no ha sido suficiente para garantizar plenamente su transmisión intergeneracional. En las últimas décadas, diversos estudios evidencian una disminución progresiva del número de niños que adquieren el quechua como lengua materna, especialmente en los espacios urbanos y en aquellas comunidades donde el castellano se ha convertido en la lengua predominante de socialización, educación y movilidad social. A pesar de ello, el quechua continúa siendo un importante medio de

comunicación, un elemento fundamental de la identidad cultural y un valioso depositario de la memoria colectiva, historia de los pueblos, la depositora de los saberes ancestrales y la cosmovisión andina (Cerrón-Palomino, 2023; Hornberger, 2023; May, 2024).

El quechua y el sistema educativo peruano

El sistema educativo implementado históricamente en el Perú tuvo escasa orientación hacia el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística del país. En muchos aspectos, constituyó un instrumento de imposición cultural que contribuyó al debilitamiento de las lenguas y culturas originarias (Julca, 2013). La herencia de este proceso continúa proyectándose hasta la actualidad, pues la educación favoreció durante largos periodos actitudes antiandinas incluso entre los propios pobladores de los Andes. Muchos hablantes de quechua terminaron participando involuntariamente en el abandono de su lengua, convirtiéndose en agentes de una dinámica de autodepredación cultural. En este contexto, la educación se constituyó en uno de los principales mecanismos de castellanización y de progresivo desplazamiento del quechua.

El educando peruano, especialmente en las zonas andinas, descubre desde su ingreso a la escuela que la lengua que utiliza en su hogar carece de presencia e importancia dentro del proceso educativo. Como consecuencia, experimenta una temprana forma de alienación cultural que afecta su identidad lingüística (Chávez, 2013). Además de enfrentar las dificultades propias del aprendizaje escolar, debe hacerlo mediante una lengua distinta de la suya. De esta manera, se ve impulsado a renunciar progresivamente a su lengua materna y, al culminar su trayectoria educativa, con frecuencia termina convirtiéndose en hablante predominante o exclusivo del castellano.

El niño andino experimenta una forma de violencia lingüística al incorporarse a una escuela donde debería recibir una educación basada en valores, fortalecer su autoestima y desarrollar una personalidad sólida. Sin embargo, en muchos casos debe afrontar, de manera silenciosa, prácticas que desvalorizan su lengua y su cultura. Ante esta situación, suele verse

obligado a relegar su lengua materna, su visión del mundo y su cosmovisión, elementos que aún se encuentran en proceso de consolidación durante la infancia. Se configura así una educación que contribuye al distanciamiento progresivo de su propia identidad cultural.

La educación en valores implica, entre otros aspectos, el respeto y el reconocimiento de la diversidad humana y cultural. En este sentido, toda lengua constituye un patrimonio cultural y un valor humano que merece consideración y reconocimiento. Las lenguas no solo cumplen una función comunicativa, sino que también transmiten conocimientos, tradiciones, sistemas de valores y formas particulares de comprender el mundo. Por ello, la protección de la diversidad lingüística forma parte de la defensa de los derechos culturales y del patrimonio inmaterial de la humanidad (UNESCO, 2001; UNESCO, 2025b). Asimismo, el reconocimiento y la valoración de las lenguas originarias contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural, la cohesión social y el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de sus hablantes (García-Azkoaga, 2020).

No obstante, durante mucho tiempo, numerosos estudiantes quechuahablantes recibieron el mensaje, explícito o implícito, de que su lengua no debía utilizarse dentro del espacio escolar. Esta suele ser una de las primeras experiencias de frustración para el educando andino, especialmente para quienes provienen de contextos rurales (Chávez, 2013). En tales circunstancias, el estudiante carece de mecanismos para defenderse y, además, enfrenta dificultades para comprender plenamente una enseñanza impartida en una lengua diferente de la que domina. En muchos casos, dicha lengua le resulta parcialmente desconocida.

Educación, castellanización y exclusión del quechua

El contexto escolar antichechua influye profundamente en el educando, quien inicia un proceso de renuncia a su lengua materna porque percibe que no tiene otra alternativa. Esta actitud negativa puede derivar en el rechazo de su propia lengua y cultura, generando procesos de automarginación y debilitamiento de su identidad étnica. En algunos casos, se llega incluso

a aspirar al monolingüismo en castellano, convirtiéndose así en un nuevo aliado de la hispanofilia y desarrollando actitudes de rechazo hacia el quechua.

La deslealtad hacia el quechua es el resultado de una larga historia de subvaloraciones promovidas desde distintos espacios sociales y educativos, donde esta lengua ha sido considerada poco apta para la educación formal. De este modo, el sistema educativo peruano ha ejercido una política lingüística que ha contribuido a su relegación. El alumno se ve condicionado a utilizar únicamente el castellano como lengua de interacción escolar. Sin embargo, las lenguas deben servir a las personas para expresar aquello que desean comunicar y construir socialmente. Constituyen un derecho inherente a los pueblos y a sus hablantes. Aprender castellano o cualquier otra lengua amplía las posibilidades de interacción y desarrollo; no obstante, ello no debería significar el abandono de la lengua materna. Es perfectamente posible utilizar ambas lenguas, superando prejuicios, complejos y prácticas discriminatorias.

La pretendida oficialización del quechua, que debió traducirse en políticas concretas de promoción y fortalecimiento, quedó muchas veces reducida a un reconocimiento formal sin suficiente respaldo práctico (Defensoría del Pueblo, 2024). Con el paso de los años, su condición de lengua oficial se limitó a determinados ámbitos territoriales, sin alcanzar plenamente una dimensión nacional. Resulta llamativo que países como Bolivia y Ecuador hayan avanzado significativamente en la incorporación del quechua a los procesos educativos, mientras que en el Perú aún persisten dificultades para consolidar su presencia efectiva en el sistema escolar (Vernimmen Aguirre, 2019; Defensoría del Pueblo, 2024). Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas lingüísticas y educativas orientadas a garantizar el uso efectivo de las lenguas originarias en los ámbitos formales de la sociedad. Diversos estudios señalan que la revitalización lingüística requiere no solo del reconocimiento legal de una lengua, sino también de su incorporación sostenida en la educación, la

administración pública y la producción de conocimientos, de modo que pueda ejercer plenamente sus funciones sociales y culturales (Hornberger, 2023; UNESCO, 2025b).

Nuestro sistema educativo, tanto en su concepción como en muchos de sus contenidos curriculares, ha estado orientado históricamente hacia procesos de hispanización. Durante mucho tiempo se difundió la idea de que el castellano era la única vía de progreso y movilidad social. Se promovió la creencia de que las lenguas originarias eran inferiores y constituían un obstáculo para el desarrollo intelectual (Zúñiga y Ansión, 2022). Como consecuencia, se ignoró su validez cultural, social y educativa, mientras amplios sectores de la población asumían pasivamente estos discursos sin cuestionarlos.

El antioquechismo en la educación alcanzó niveles preocupantes cuando incluso docentes hablantes de quechua contribuyeron a su exclusión de los espacios escolares. En muchos casos, promovieron su abandono y restringieron su uso dentro de las instituciones educativas. Esta actitud favoreció el avance de la deslealtad lingüística hasta generar rechazo entre los propios hablantes. La falta de valoración de la lengua llevó a numerosos sectores de la población a asumir el castellano como la única alternativa legítima, contribuyendo así al debilitamiento progresivo del quechua.

La educación nunca debió olvidar que la realidad sociolingüística de amplias zonas del país se sustenta en la coexistencia del quechua y el castellano. Nos encontramos frente a dos realidades lingüísticas complementarias que forman parte de nuestra historia y de nuestra vida cotidiana. Por ello, resulta necesario asumir críticamente que ambas lenguas constituyen una alternativa nacional y un patrimonio que debe ser preservado y fortalecido.

Finalmente, el quechua debe incorporarse plenamente al sistema educativo andino como lengua de enseñanza y aprendizaje. Para ello, es indispensable fortalecer la formación de profesionales especializados en Educación Intercultural Bilingüe en los centros de formación docente. Se requiere contar con especialistas que aseguren la continuidad y calidad de este

trabajo. Solo así será posible desarrollar una política educativa sostenible y coherente que trascienda las declaraciones formales y contribuya realmente al fortalecimiento de las lenguas originarias.

Reivindicación lingüística del quechua

El derecho a la lengua es inherente a la condición humana. Toda persona tiene el derecho ineludible de usar su lengua nativa, independientemente de que esta sea reconocida o no de manera oficial (García-Azkoaga, 2020). Los derechos lingüísticos forman parte de los derechos humanos fundamentales, ya que garantizan a las personas y comunidades la posibilidad de expresarse, comunicarse, educarse y participar en la vida social utilizando su propia lengua. En el caso de los pueblos indígenas, este derecho comprende además la facultad de preservar, desarrollar y transmitir sus lenguas a las futuras generaciones como parte esencial de su identidad cultural y de su patrimonio colectivo (García-Azkoaga, 2020; Naciones Unidas, 2022; UNESCO, 2025b).

En este contexto, la educación debe asumir una función reivindicadora, superando los errores históricos que contribuyeron al desplazamiento de las lenguas originarias. Si en algún momento la escuela favoreció el abandono de la lengua materna, hoy le corresponde promover su recuperación y fortalecimiento, permitiendo que los estudiantes desarrollen sus procesos cognitivos en su propia lengua (Naciones Unidas, 2022). Ello constituye una garantía para alcanzar mejores niveles de aprendizaje y una formación más acorde con su realidad cultural.

Las migraciones andinas masivas han dado origen a importantes concentraciones de población procedente de una misma región o comunidad. Casos como el asentamiento humano Huanta, en Lurigancho, o las antiguas zonas de asentamiento en Ancón, donde residían numerosas familias provenientes de la provincia de Asunción y de su capital, Chacas, muestran que existen condiciones favorables para mantener y revitalizar el uso del quechua. Si estas comunidades conservan vínculos culturales y sociales con sus lugares de origen, resulta

pertinente preguntarse por qué las nuevas generaciones tendrían que renunciar a su lengua, ya sea dentro o fuera de su entorno local.

La lengua nativa debe ser considerada parte fundamental de la riqueza cultural de sus hablantes. Cada lengua representa una manera particular de comprender el mundo y constituye una valiosa alternativa cultural. Por ello, es necesario recuperar el uso del quechua, fortalecer su presencia en los distintos espacios sociales y convertirlo en una práctica lingüística cotidiana que conviva con el castellano en condiciones de respeto y complementariedad (UNESCO, 2025b).

La alternativa más consistente para garantizar su permanencia es la escolarización del quechua, no como una medida temporal o una respuesta a exigencias coyunturales, sino como una verdadera reivindicación de la lealtad lingüística e histórica. La educación debe convertirse en un espacio de reencuentro con la identidad cultural y de fortalecimiento de las raíces andinas, promoviendo el reconocimiento y la valoración de los saberes, las tradiciones y las formas de vida que constituyen parte esencial de nuestra herencia histórica y cultural.

Tabla 1.

Factores de desplazamiento y revitalización del quechua en la educación peruana

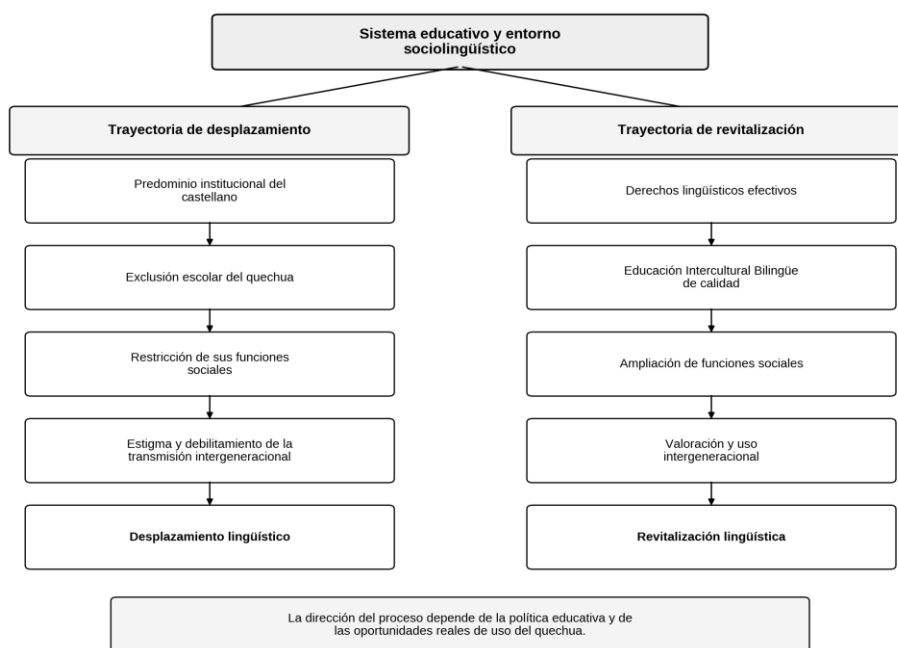
Dimensión	Dinámica de desplazamiento	Efecto principal	Orientación de revitalización
Derechos lingüísticos	Reconocimiento formal con aplicación desigual	Brecha entre el derecho y el uso efectivo	Garantizar educación, servicios públicos y atención institucional en quechua
Funciones sociales	Confinamiento al ámbito familiar, comunitario o rural	Pérdida de prestigio y de utilidad pública	Extender su uso a educación, ciencia, administración, medios y entornos digitales
Transmisión intergeneracional	Sustitución progresiva por el castellano, sobre todo en contextos urbanos	Disminución de niños que adquieren el	Fortalecer el uso familiar y comunitario y asegurar continuidad escolar

		quechua como lengua materna	
Sistema educativo	Enseñanza centrada en el castellano e implementación irregular de la EIB	Castellanización, rezago y debilitamiento identitario	Formar docentes bilingües, producir materiales pertinentes y usar el quechua como lengua de enseñanza
Actitudes lingüísticas	Estigma, discriminación y prácticas antichechuas	Vergüenza, rechazo y deslealtad lingüística	Desarrollar prácticas educativas e institucionales de valoración y no discriminación
Articulación pública	Políticas fragmentadas y coordinación insuficiente	Intervenciones discontinuas y de alcance limitado	Articular Estado, escuela, comunidad y universidad mediante políticas sostenidas

Nota. Síntesis elaborada a partir del análisis desarrollado en los apartados 1–6 del ensayo.

Figura 1.

Trayectorias opuestas del desplazamiento y la revitalización del quechua



Nota. Elaboración propia. La trayectoria izquierda representa mecanismos que favorecen el desplazamiento; la derecha, condiciones para la revitalización.

CONCLUSIONES

El análisis permite sostener que el desplazamiento del quechua no obedece a limitaciones internas de la lengua, sino a una jerarquización histórica que vinculó el castellano con la escolarización, el poder institucional y la movilidad social. Por ello, el reconocimiento jurídico alcanzado en las últimas décadas resulta insuficiente mientras persista una brecha entre la oficialidad del quechua y sus oportunidades reales de uso en la educación, la administración pública y la producción de conocimientos.

El sistema educativo peruano ha desempeñado un papel ambivalente: durante largos periodos favoreció la castellanización y la desvalorización de la lengua materna, pero también constituye el espacio con mayor capacidad para revertir ese proceso. Una Educación Intercultural Bilingüe de calidad debe superar la incorporación simbólica del quechua y garantizar docentes competentes, materiales pertinentes, continuidad entre niveles y su empleo efectivo como lengua de enseñanza, aprendizaje y creación intelectual.

La revitalización del quechua depende de recuperar su transmisión intergeneracional y, al mismo tiempo, ampliar sus funciones sociales. Su presencia debe fortalecerse en la familia y la comunidad, pero también en las universidades, la investigación, los medios de comunicación, los servicios públicos y los entornos digitales. Sin espacios estables en los que resulte necesario y socialmente valorado utilizarlo, la lealtad individual de los hablantes no será suficiente para asegurar su continuidad.

En consecuencia, reivindicar el quechua no significa enfrentarlo al castellano, sino construir un bilingüismo aditivo e intercultural basado en la igualdad y la dignidad lingüísticas.

El avance de la revitalización no debería medirse únicamente por el número de normas o programas aprobados, sino por la posibilidad efectiva de que las nuevas generaciones lo aprendan, lo usen sin discriminación y produzcan conocimiento en él. Solo entonces dejará de estar confinado a espacios subordinados y participará plenamente en la vida contemporánea del país.

Declaración de conflicto de interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés relacionado con el presente ensayo.

Declaración de contribución a la autoría

Todos los autores participaron en la conceptualización, investigación, análisis, redacción del borrador original, revisión y edición del manuscrito, y aprobaron la versión final.

Declaración de uso de inteligencia artificial

Los autores declaran que utilizaron herramientas de inteligencia artificial únicamente como apoyo para la revisión formal, lingüística y editorial del manuscrito. Estas herramientas no sustituyeron el proceso intelectual de los autores, quienes verificaron, corrigieron y asumieron la responsabilidad íntegra por el contenido final.

REFERENCIAS

- Baker, C., & Wright, W. E. (2021). Foundations of bilingual education and bilingualism (7th ed.). Multilingual Matters.
- Cerrón-Palomino, R. (2013). Las lenguas de los incas: El puquina, el aimara y el quechua. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cerrón-Palomino, R. (2023). Tras las huellas del aimara y del quechua. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Chávez, O. (2013). La lengua materna y segunda lengua en escolares de educación primaria en la escuela de Ichic Llacta, Caraz, Huaylas. *Paqariina Revista de Investigaciones Lingüísticas y Culturales*, 2(1), 60–89.
- Constitución Política del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. Congreso Constituyente Democrático.
- Defensoría del Pueblo. (2024, 13 de febrero). Defensoría del Pueblo pide garantizar distribución oportuna de material educativo para más de un millón de estudiantes indígenas. Plataforma Digital Única del Estado Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/defensoria/noticias/938867-defensoria-del-pueblo-pide-garantizar-distribucion-oportuna-de-material-educativo-para-mas-de-un-millon-de-estudiantes-indigenas>
- Fasold, R. (1996). *La sociolingüística de la sociedad*. Visor Libros.
- García-Azkoaga, I. M. (2020). Los derechos lingüísticos y la educación en lenguas indígenas en la encrucijada del desarrollo sostenible. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 4(12), 233–256. <https://doi.org/10.51343/rfdcp.v4i12.655>
- Hornberger, N. H. (2023). *Indigenous language revitalization and multilingual education: New directions for language policy*. Routledge.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Perú: Perfil sociodemográfico. Informe nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI.
- Julca Guerrero, F. (2009). *Quechua ancashino: Una mirada actual*. Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- Julca Guerrero, F. (2013). Una mirada sociolingüística a la enseñanza de lenguas en la zona andina de Ancash. *Paqariina Revista de Investigaciones Lingüísticas y Culturales*, 2(1), 26–59.

López, L. E. (2021). Educación intercultural bilingüe en América Latina: Avances y desafíos.

Plural Editores.

May, S. (2024). The multilingual turn: Implications for language and education (3rd ed.).

Routledge.

Ministerio de Cultura del Perú. (2021). Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (Decreto Supremo N.º 012-2021-MC). Ministerio de Cultura.

<https://aplicaciones.cultura.gob.pe/MINC-PNLOTI/>

Ministerio de Cultura del Perú. (2025a). Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI): Lista de lenguas indígenas u originarias.

<https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas>

Ministerio de Cultura del Perú. (2025b). Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040. Centro de Recursos Interculturales.

<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/pol%C3%ADtica-nacional-de-lenguas-originarias-tradici%C3%B3n-oral-e-interculturalidad--0>

Ministerio de Educación del Perú. (2014). Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú: Versión resumida y actualizada. Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.

Ministerio de Educación del Perú. (2023). Lenguas indígenas u originarias del Perú: Situación y desafíos para su revitalización. MINEDU.

Ministerio de Educación del Perú. (2024). Modelo de servicio de Educación Intercultural Bilingüe. MINEDU.

Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2022). Why Indigenous Languages Matter: The International Decade on Indigenous Languages 2022–2032. United Nations.

<https://social.desa.un.org/publications/why-indigenous-languages-matter-the-international-decade-on-indigenous-languages-2022>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2017).

Language rights of linguistic minorities: A practical guide for implementation. Naciones Unidas.

Parker, G. J. (1976). Gramática quechua: Ancash-Huailas. Ministerio de Educación.

Sala, M. (1998). El problema de las lenguas en contacto. Universidad Nacional Autónoma de México.

Solís, G. (2009). Sobre las lenguas en la provincia de Bolognesi. Paqariina Revista de Investigaciones Lingüísticas y Culturales, 2(1), 9–23.

Torero, A. (2002). Idiomas de los Andes: Lingüística e historia. Instituto Francés de Estudios Andinos & Editorial Horizonte.

UNESCO. (1996). Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos.

UNESCO. (2001). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. UNESCO.

UNESCO. (2003). Language vitality and endangerment. UNESCO Ad Hoc Expert Group on Endangered Languages.

UNESCO. (2025a). Indigenous Languages Decade (2022–2032).

<https://www.unesco.org/en/decades/indigenous-languages>

UNESCO. (2025b). Multilingualism and linguistic diversity.

<https://www.unesco.org/en/multilingualism-linguistic-diversity>

UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas.

Vernimmen Aguirre, G. M. (2019). Educación intercultural bilingüe en Ecuador: Una revisión conceptual. Alteridad, 14(2), 162–182. <https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.01>

Zúñiga, M., & Ansión, J. (2022). Interculturalidad y educación en el Perú: Balance y perspectivas. Fondo Editorial PUCP.